

D^a. SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS “GRAN TEATRO DE CÓRDOBA”.

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

“PRIMERO.- Propuesta de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal de las Artes Escénicas “Gran Teatro de Córdoba” para el año 2019.

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo, el Consejo Rector aprobó por mayoría de votos a favor, con la abstención del grupo popular que reserva su voto para el Pleno, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019 del IMAE y su remisión al Órgano de Planificación Presupuestaria para su integración en el Presupuesto General Consolidado y su posterior aprobación por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidas para la aprobación de los presupuestos, según determina el Art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Art. 38 del R.D. 500/1990, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D. David Luque Peso, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba a veinte de febrero de mil diecinueve.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)

(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº
El Presidente

Código Seguro de verificación: tZ7T6HJ+Yu/P+RvWqxKEtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Luque Peso - Teniente-alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, Rr Hh y Salud Laboral	FECHA	20/02/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 tZ7T6HJ+Yu/P+RvWqxKEtQ==			